



COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

Coordinador	María Teresa Coello mayte.coello@colegiovirgenmilagrosa.com
Objetivos	Promover una convivencia positiva en los centros educativos libres de violencia, y poder identificar e intervenir en situaciones de vulneración de los derechos básicos de los menores y en situaciones que les ponga en situación de riesgo y desprotección.
Funciones	<p>Según art.35 de la LO 8/2021, 4 de junio</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado.• Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.• Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro y en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el centro o en entorno.• Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a lo mismo.• Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.• Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.• Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.• Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.• Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.